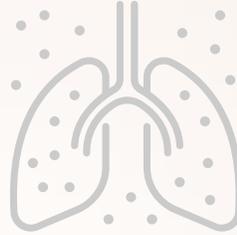


BIOÉTICA

ACTIVIDAD 1



CATEDRÁTICO:

LIC. JOSÉ LUIS MUÑOZ MORALES

ALUMNO:

JESUS ALEXIS LOPEZ SANCHEZ

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

A 16 DE ENERO DE 2021

Principales códigos de éticas más relevantes en la actualidad

Código	Relevancia
Consejos de Esculapio	Da consejos a que tienen la intención de ser médico, como que deberán atender a todas las personas que solicite su atención, no importando el día y la hora, también atenderá a pobres y ricos de igual manera, guardarán en secreto lo que su paciente le diga o lo que encuentre en él. También dice que deberán observar la conducta humana, se mantendrán interesados por sus pacientes aunque ello, les signifique mirar suciedades e inmundicias, por lo que manifestaran compasión, tolerancia y paciencia con ello.
Juramento Hipocrático	Nos habla que el medico actuara en beneficio de sus enfermos, con la aplicación de sus conocimientos, que no hará daño, bajo ninguna circunstancia y tratará a todos sus pacientes con justicia. Si no supiera hacer algún tratamiento, incluido la cirugía, canalizará a sus pacientes, a otro colega que tenga los conocimientos necesarios para curarlos; y por último guardar en secreto lo que las personas refieran, dentro del consultorio o fuera de él.
Oración de Maimónides	Nos habla de una oración que el médico le implora a Dios Todo poderoso que con su ayuda, haga el bien a los hombres, que le inspire amor a su profesión y a sus criaturas. También que siempre esté dispuesto a atender a todos sin importar si es rico o pobre, bueno o malo, amigo o enemigo. Por último, le solicita que lo apoye: "En este gran trabajo para que haga bien a todos los hombres, pues sin tu ayuda nada de lo que haga tendrá éxito".
Código Internacional de ética médica	Asociación Médica Mundial (AMM) emite los deberes del médico en general hacia los enfermos y los deberes del médico entre sí, como se menciona a continuación: Deberes de los médicos en general <ul style="list-style-type: none"> •El médico debe mantener siempre el más alto nivel de conducta profesional. •El médico no debe permitir que motivos de ganancia influyan el ejercicio libre e independiente de su juicio profesional de sus pacientes. •Debe proporcionar servicios médico competentes, con plena independencia técnica y moral, con compasión y respeto por la dignidad humana. •El médico debe tratar con honestidad a pacientes y colegas, debe denunciar a los médicos débiles de carácter o deficientes en competencia profesional. Se consideran conducta no ética: <ol style="list-style-type: none"> a) La publicidad hecha por el médico, a menos que esté autorizada por las leyes del país y el código de ética médica de la asociación médica nacional. b) El pago o recibo de cualquier honorario con el solo propósito de obtener un paciente o recetar, o enviar a un paciente a un establecimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Debe respetar los derechos del paciente, de los colegas y de otros profesionales de la salud, y debe salvaguardar las confidencias de los pacientes. • Debe actuar sólo en el interés del paciente cuando preste atención médica. • Debe obrar con suma cautela al divulgar descubrimientos o nuevas técnicas, o tratamientos a través de canales no profesionales. • El médico debe certificar sólo lo que él ha verificado personalmente. <p>Deberes de los médicos hacia los enfermos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe recordar siempre la obligación de preservar la vida humana. • Debe dar todos los recursos de su ciencia y toda su lealtad. Cuando un examen o tratamiento sobrepase su capacidad, el médico debe llamar a otro médico calificado en la materia. • Debe guardar el secreto de todo lo que se le haya confiado, incluso después de la muerte del paciente. • Debe prestar atención de urgencia como deber humanitario, a menos de que esté seguro que otros médicos pueden y quieren prestar dicha atención. • El médico debe comportarse hacia sus colegas como él desearía que ellos se comportasen con él. • El médico no debe atraer los pacientes de sus colegas. • El médico debe observar los principios de la declaración de Ginebra, aprobada por la Asociación Médica Mundial.
<p>Código de Nüremberg</p>	<p>Se suscriben diez puntos, para quienes se dediquen a realizar investigaciones en seres humanos deberán apegarse a ellos, está bajo los principios de la ética general de la profesión médica. A continuación haremos un resumen de estos diez puntos a que se refiere este código:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el consentimiento del sujeto objeto de la investigación. 2. Los resultados del experimento deberá ser en beneficio de las sociedades. 3. Experimentar primero en animales y basarse sobre los datos obtenidos para justificar la investigación en seres humanos. 4. El experimento deberá realizarse que no cause daño (físico o mental) injustificadamente. 5. No realizar experimentos que causen la muerte o daños incapacitantes, excepto que se realicen en los propios experimentadores. 6. El riesgo no podrá ser mayor que el beneficio que proporcionara. 7. Deberán tomarse medidas y mecanismos para proteger al sujeto de daños incapacitantes o de muerte. 8. Los experimentos los realizarán las personas más competentes y con experiencia, en todas las fases de la investigación. 9. El sujeto que participa en el estudio podrá desligarse de la investigación en cualquier fase de ésta si considera que ha llegado a tal riesgo que le impide seguir adelante. 10. El investigador podrá dar por terminado el experimento si considera que puede dar por resultado lesión, incapacidad o muerte del sujeto.

<p>Declaración de Budapest: declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico</p>	<p>Hace referencia a los avances de la ciencia, acumulando conocimientos en beneficio de la humanidad, de su entorno natural y de las relaciones entre países, sociedades y de los individuos en general. La ciencia debe ser difundida entre la población. La declaración está estructurada con bajo cuatro títulos. “Las ciencias deben estar al servicio del conjunto de la humanidad y contribuir a dotar a todas las personas y la sociedad, mejorar la calidad de vida, entorno sano y sostenible para las generaciones presentes y futuras”. “La ciencia ha dado paso a innovaciones estupendas en los campos de la agricultura, la tecnología, de búsqueda de nuevas fuentes de energía; de procesos y producción de tecnologías industriales”. “Los avances científicos, el desarrollo y la expansión de la actividad de los seres humanos han provocado la degradación del medio ambiente y catástrofes tecnológicas y han contribuido al desequilibrio social o la exclusión”.</p> <p>se formula la siguiente proclamación, bajo cuatro subtítulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ciencia al servicio del conocimiento; el conocimiento al servicio del progreso. 2. La ciencia al servicio de la paz. 3. La ciencia al servicio del desarrollo. 4. La ciencia en la sociedad y la ciencia para la sociedad.
<p>Declaración de Helsinki, de la Asociación Médica Mundial: principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos</p>	<p>Describiremos los dos elementos a los que hace referencia este documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios básicos para toda investigación médica: La investigación debe hacerse bajo normas científicas mundialmente aceptadas, bajo conocimientos fundados y en experimentación en animales. Cuidando el medio ambiente y el bienestar de los animales de experimentación. La experimentación en seres humanos deberá tener un protocolo, tiene que ser aprobado por el comité de evaluación ética. Se deberá informar al comité de los avances, resultados y dificultades de la investigación. Se deberán respetar los principios éticos, deben de ser científicamente competentes y supervisadas por un médico clínicamente calificado. Se deben publicar los resultados con todos los datos. 2. Principios aplicables cuando la investigación médica se combina con la atención médica: Hablamos cuando se combina la investigación con la atención médica, esta debe considerar el valor preventivo, de diagnóstico y terapéutico. Los costos-beneficios de la investigación se deben comparar con los métodos preventivos, diagnósticos y terapéuticos existentes. Se debe informar al paciente la relación de la investigación con su atención médica.
<p>Declaración de Ginebra</p>	<p>Se presentan diez máximas que asumen los médicos al incorporarse a la profesión, estas declaraciones resumen los tópicos que se presentan el juramento Hipocrático.</p>

<p>Declaración de los derechos humanos</p>	<p>Esta conforma por 30 artículos en donde se declara que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos tienen derechos, sin importar su raza, religión, sexo, idioma, color, creencias y posición económica, política y social. Derechos como: a ser reconocida su personalidad jurídica, derecho a la protección de la ley ante injerencias y ataques en su vida privada, su familia, domicilio, correspondencia, su honra y reputación, derecho a la libertad, derecho al matrimonio, derecho al trabajo, derecho a la libertad de opinión, pensamiento, de conciencia y religión, derecho a la educación, a la salud, derecho a una nacionalidad, derecho a la propiedad individual y colectiva entre otros.</p>
<p>Declaración Universal sobre el genoma y derechos humanos</p>	<p>Evoca las convenciones de las Naciones Unidas y la UNESCO, da referencias sobre la dignidad y respeto mutuo de los seres humanos, la difusión de la cultura y educación, la educación para la paz, los derechos de los discapacitados; los miembros de esta declaración proclaman los principios bajo siete títulos que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La dignidad humana y el genoma humano se dice que el genoma humano es patrimonio de la humanidad y no se podrá lucrar con él. 2. Derecho a las investigaciones sobre el genoma de una persona, se hará bajo la evaluación de los riesgos y beneficios; contar con el consentimiento informado; no discriminación sus características genéticas y confidencialidad de los resultados de la investigación. 3. Investigaciones sobre el genoma humano, se refiere a las investigaciones y sus aplicaciones no deben predominar sobre los derechos humanos, la dignidad de las personas y su libertad. Su finalidad será beneficiar a la humanidad. 4. Condiciones del ejercicio de la actividad científica, se menciona que las investigaciones deberán realizarse bajo estrictas normas éticas y sociales. Se conforman por personal de diversas disciplinas, para las evaluaciones éticas, sociales y jurídicas implicadas en las investigaciones sobre el genoma y sus consecuencias. 5. Solidaridad y cooperación internacional; los Estados deberían promover las investigaciones orientadas a identificar, prevenir, curar, enfermedades genéticas o que involucran la genética. 6. Fomento de los principios de la declaración, los Estados tomarán medidas para el promover los principios de esta declaración a través de la educación, la creación de cuerpos de investigación, formación de grupos interdisciplinarios y la educación en bioética. 7. Puesta en marcha de la declaración, los Estados intentarán garantizar que estos principios se respeten y apliquen; y fomentarán el intercambio entre los comités de ética internacionales para garantizar su total colaboración.
<p>Pautas Internacionales para la</p>	<p>Uno de los propósitos de las pautas es que los países puedan definir políticas nacionales en la ética de sus investigaciones epidemiológicas y el establecimiento de mecanismos de evaluación ética de las investigaciones y estudios en el área. Las Pautas Internacionales: "Están</p>

**evaluación ética
de los estudios
epidemiológicos**

orientadas a los investigadores, a los encargados de las políticas de salud, miembros de los comités de evaluación ética y a otras personas que se ven enfrentadas a problemas éticos que surgen en la epidemiología”.

La investigación epidemiológica se centra en la observación, en cuestionarios o entrevistas, en exámenes médicos y algunos de laboratorio y no en métodos invasivos. Por lo que las investigaciones en esta área son de dos tipos más frecuentemente que son, a) observación: (corte transversal, casos-control y estudios de cohorte), y b) experimental: ensayo controlado al azar.